

San Francisco del Rincón, Gto., 14 de Abril del 2021
Oficio no. UT/107/2021
Asunto se contesta solicitud

Ramiro Velázquez Saldaña .
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 07 de Abril del presente año con número de folio 00794521 que a la letra dice: Solicito la información del número de homicidios dolosos cometidos en San Francisco del Rincón, a partir del 10 de octubre del 2018 hasta la fecha, desglosado por año calendario

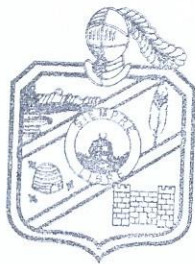
De acuerdo a la información proporcionada por la dirección de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad le informo:

- La información requerida por usted, no es de la competencia de este Sujeto Obligado, esto fue validado en Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia con fecha 14 de abril del presente año, asentado en Acta 120 en el punto número III de la orden del día en el acuerdo Primero, esto conforme al Artículo 54 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato. Por lo que se le orienta a que la información la solicite a la **"UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS DE LA FISCALIA REGIONAL A"**. Lo cual puede realizar en la siguiente liga dentro de su apartado de Solicitudes, en la opción de acceso a la información en el Estado selecciona "Guanajuato" y en la institución "FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO":

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/group/guest/home>

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente



UNIDAD DE TRANSPARENCIA


L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia

Carretera de la Paz
Tomás Padilla 108
Zona Centro, C.P. 36300
Tel. 01 (476) 706-18-27
uaip@sanfrancisco.gob.mx